

Caso Gorigoitia Vs. Argentina: reparaciones declaradas cumplidas

1. Adoptar las medidas necesarias para garantizar al señor Oscar Raúl Gorigoitia el derecho de recurrir el fallo condenatorio emitido por la Cámara Primera del Crimen de Mendoza el 12 de septiembre de 1997.
2. Adoptar las medidas necesarias para que los efectos jurídicos del referido fallo condenatorio queden en suspenso hasta que se emita una decisión de fondo.
3. Publicación y difusión de la Sentencia y su resumen oficial.
4. Pagar las cantidades fijadas en la Sentencia por concepto de indemnización por daño inmaterial
5. Pagar la cantidad fijada en la Sentencia por concepto de reintegro de costas y gastos.

La presente sistematización de información fue realizada por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es responsabilidad exclusiva de la misma. La información se basa en lo declarado en resoluciones emitidas por esta Corte. Por tanto, en los expedientes puede haber información aportada por las partes que aún no haya sido evaluada por el Tribunal.